

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22749 *PEARSON EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEARSON LEARNING SOLUTIONS,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Pearson Educación, Sociedad Anónima, ha aprobado, con fecha 6 de julio de 2012, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Pearson Learning Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Pearson Educación, Sociedad Anónima, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 22 de mayo de 2012, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de junio de 2012. Según lo previsto en el apartado 4 del artículo 49 LME, no es necesaria la aprobación de la fusión por parte de la Sociedad Absorbida, Pearson Learning Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la citada ley, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Madrid, 9 de julio de 2012.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Pearson Educación, Sociedad Anónima, y Administrador Único de la sociedad Pearson Learning Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Ralf Keess.

ID: A120054442-1